

## Concejo Municipal de Llallagua

Jercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo DO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

<u>RESOLUCIÓN MUNICIPAL</u>

"DESIGNACIÓN ALCALDE INTERINO CONCEJAL ROSALIA HUALLPA CARTCARI".....

2 3 SEP 2021 RI" 08:40

FIRMA Nº REG 554

Nº 100/2021

## VISTOS:

QUE.: En sujeción al Art. 283 de la Constitución Política del Estado, Art. 16 numeral 29 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Art. 39 numeral 25 del Reglamento Interno del H. Concejo Municipal de Llallagua, se procedió a la elección del Alcalde Municipal Interino para casos de ausencia o impedimento temporal del Titular.

En Sesión Ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2021, se puso en consideración la correspondencia enviada por el Alcalde Municipal de Llallagua Sr. Adalid Jorge Aguilar, por el que solicita autorización de viaje a la ciudad de POTOSI para fecha 17 de Septiembre de 2021, a efectos de asistir a la 1ra Cumbre Departamental para la reconstrucción Económica y Productiva; al respecto el Ente Deliberante Resuelve: Autorizar el viaje del Alcalde Municipal y se designa como Alcalde Subrogante a la Concejal Rosalía Huallpa Caricari.

## **POR TANTO:**

El Concejo Municipal en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades y el Reglamento General en Actual Vigencia.

## RESUELVE:

Art. 1ro.:

AUTORIZAR EL VIAJE DEL ALCALDE MUNICIPAL SR. ADALID JORGE AGUILAR POR FECHA 17 DE SEPTIEMBRE, PARA EFECTUAR VIAJE A LA CIUDAD DE POTOSI, POR TANTO SE DESIGNA COMO ALCALDE MUNICIPAL SUBROGANTE A LA CONCEJAL ROSALIA HUALLPA CARICARI PARA FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Art. 2do.:

Quedan encargados del estricto cumplimiento de la Presente Resolución Municipal, las Instituciones, Funcionarios Personal Sub - Alterno y actores afines a las tareas Municipales.

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Llallagua, a los Dieciséis Días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veintiuno.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es conforme,

PRESIDENTA

CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Ruelle

CONCEJAL SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Cc./Arch.